



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 012 2021 00056 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Bedoya Cuadros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otro
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación a la demanda arriada por Seguros Generales Suramericana S.A., a la cual se le dará trámite en el momento procesal oportuno.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que, en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva gestionar y acreditar la notificación a Felipe Uribe Castillo, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito -art. 317 C. G. del P.-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b9145dc441e44924d6c4809259184babd03e8b1596292ec1d01a15ec13835b1e
Documento generado en 23/06/2021 09:39:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>